

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 21 de febrero de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Julio 03 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

| | |
|------------|------------------------|
| Radicado | 2018-704 |
| Proceso | EJECUTIVO SINGULAR |
| Demandante | ACCIONA S.A.S. |
| Demandado | INQUILAC S.A.S. Y OTRA |

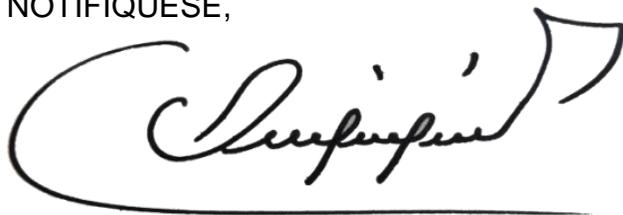
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Seis de julio de dos mil veinte

En atención a la solicitud que antecede suscrita por el apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado no accede, teniendo en cuenta que una vez revisado el expediente, se evidencia que a folio 91 frente, se ordenó realizar nuevamente la correspondiente citación para notificación personal a la demandada, INVERSIONES KOKORO S.A., actuación de la cual no reposa constancia de efectiva realización dentro del cuaderno.

Consecuente con lo anterior, deberá realizarse nuevamente la notificación a la dirección correcta.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 07 de julio de 2020

No. 066



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA